



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-04-52754

VISTO:

El pedido formulado por la comisión de Tesis del Lic. en Bioq. Sebastián Susperreguy, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 20 de la Ord. N° 1/01 del HCD de esta Facultad, que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Bioq. Sebastián Susperreguy, una prórroga de 1 año, a partir del 18 de agosto de 2009, en la Carrera de Doctorado.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DÍAS DEL MES AGOSTO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: 697

SC/mlc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC